



**UNIVERSIDAD ESTATAL DEL  
VALLE DE TOLUCA  
UNEVT**





**CONTENIDO**

	<b>PÁGINA</b>
MARCO JURÍDICO	5
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
<b>INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA</b>	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18





## MARCO JURÍDICO

### NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), se creó por Decreto del Ejecutivo y del Estado, como Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en la “Gaceta de Gobierno” el 20 de enero de 2009.

### OBJETO

La Universidad Estatal del Valle de Toluca, tendrá como objeto:

- I. Impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas.
- II. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la Entidad.
- III. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

### ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tiene las siguientes atribuciones:

- I. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en este decreto.
- II. Diseñar y ejecutar su plan institucional de desarrollo.
- III. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo así como la estructura y atribuciones de sus órganos.
- IV. Organizar, desarrollar e impulsar la investigación científica y humanística.
- V. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, estableciendo procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.
- VI. Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares que el Ejecutivo del Estado estime convenientes y necesarios, por conducto de la Secretaría de Educación, previo estudio de factibilidad.
- VII. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico.
- VIII. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Universidad.
- IX. Revalidar y reconocer estudios así como establecer equivalencias de los realizados en otras instituciones educativas de conformidad con el Sistema Nacional de Créditos.
- X. Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos, así como otorgar distinciones profesionales.

- XI. Estimular al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para su superación permanente, favoreciendo la formación profesional en cada nivel.
- XII. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para fortalecer las actividades académicas.
- XIII. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación nacionales o extranjeros.
- XIV. Elaborar programas de orientación educativa constantes y permanentes.
- XV. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.
- XVI. Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a su utilización racional.
- XVII. Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones que rijan a la Universidad.
- XVIII. Realizar los actos jurídicos necesarios para el logro de sus objetivos y en cumplimiento de sus funciones.
- XIX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

## **PATRIMONIO**

El patrimonio de la Universidad está constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- III. Los legados, herencias y donaciones, otorgadas en su favor; y los productos de fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria.
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal.
- V. Las utilidades, interés, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

## **FORMA DE GOBIERNO**

La autoridad máxima de la Universidad está a cargo del Consejo Directivo.

## **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

### **COMENTARIOS AL PRESUPUESTO**

La Universidad opera con un presupuesto integrado con aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, de acuerdo con el convenio suscrito para tal efecto; por lo cual, el presupuesto inicial autorizado al Organismo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2011, considera las aportaciones del estado integrada por el subsidio estatal, federal e ingresos propios.

El ejercicio 2011 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el Gobierno del Estado de México en previsión de los efectos que pudiese tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal conforme al Acuerdo para la Contención del Gasto y del Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio 2011, por lo que en general se presentan subejercidos en los capítulos de gastos autorizados.

## **INGRESOS**

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 48 millones 110.3 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y reducciones netas por 16 millones 395.1 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado de 64 millones 505.4 miles de pesos, recaudándose 118 millones 234.2 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 53 millones 728.8 miles de pesos, lo que representó el 83.3 por ciento respecto al monto autorizado.

### **INGRESOS DE GESTIÓN**

#### **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Se autorizaron ampliaciones por 1 millón 619.6 miles de pesos, recaudándose 1 millón 659.3 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 39.7 miles de pesos, lo que representó el 2.5 por ciento respecto al autorizado.

### **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Inicialmente se previó recaudar 28 millones 313 mil pesos y se autorizaron ampliaciones y reducciones netas por 4 millones 942.6 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado de 33 millones 255.6 miles de pesos y se recaudaron 32 millones 750.8 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 504.8 miles de pesos. Lo que representó el 1.5 por ciento respecto al total autorizado.

### **OTROS INGRESOS**

Se autorizaron ampliaciones por 9 millones 832.9 miles de pesos y se recaudaron ingresos por 64 millones 26.8 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 54 millones 193.9 miles de pesos, lo que representó el 551.1 por ciento respecto al monto previsto.

Del importe recaudado por 64 millones 26.8 miles de pesos se integra de; Ingresos financieros por 674.2 miles de pesos, disponibilidades financieras por 9 millones 498 mil pesos, de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 38 millones 632.4 miles de pesos e ingresos diversos por 15 millones 222.2 miles de pesos.

### **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.**

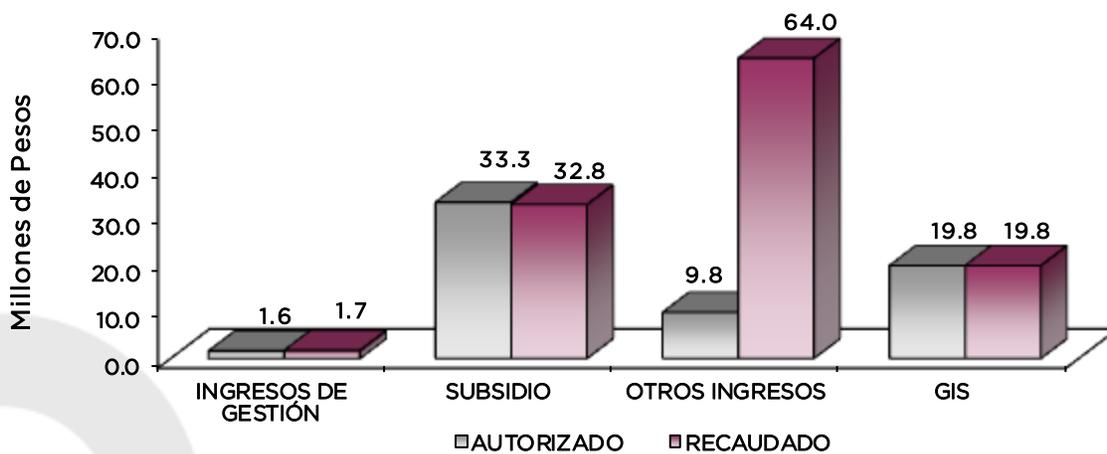
#### **Gasto de Inversión Sectorial**

Inicialmente se autorizaron 19 millones 797.3 miles de pesos, recursos autorizados para la construcción del edificio de vinculación.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE INGRESOS  
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		<b>1,619.6</b>		<b>1,619.6</b>	<b>1,659.3</b>	<b>39.7</b>	<b>2.5</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		1,619.6		1,619.6	1,659.3	39.7	2.5
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>28,313.0</b>	<b>9,638.5</b>	<b>4,695.9</b>	<b>33,255.6</b>	<b>32,750.8</b>	<b>-504.8</b>	<b>-1.5</b>
Subsidio	28,313.0	9,638.5	4,695.9	33,255.6	32,750.8	-504.8	-1.5
<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>9,832.9</b>		<b>9,832.9</b>	<b>64,026.8</b>	<b>54,193.9</b>	<b>551.1</b>
Ingresos Financieros					674.2	674.2	
Disponibilidades Financieras		9,498.0		9,498.0	9,498.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					38,632.4	38,632.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		334.9		334.9		-334.9	-100.0
Ingresos Diversos					15,222.2	15,222.2	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>28,313.0</b>	<b>21,091.0</b>	<b>4,695.9</b>	<b>44,708.1</b>	<b>98,436.9</b>	<b>53,728.8</b>	<b>120.2</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>19,797.3</b>			<b>19,797.3</b>	<b>19,797.3</b>		
Gasto de Inversión Sectorial	19,797.3			19,797.3	19,797.3		
<b>TOTAL</b>	<b>48,110.3</b>	<b>21,091.0</b>	<b>4,695.9</b>	<b>64,505.4</b>	<b>118,234.2</b>	<b>53,728.8</b>	<b>83.3</b>



UNEVT

ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	1,659.3		1,659.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,548.1		52,548.1
OTROS INGRESOS	15,896.4	48,130.4	64,026.8
<b>TOTAL</b>	<b>70,103.8</b> =====	<b>48,130.4</b> =====	<b>118,234.2</b> =====

## EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 48 millones 110.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones, reducciones y traspasos netos de más por 16 millones 395.1 miles de pesos reflejados principalmente en Servicios Personales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; con lo que se determinó un presupuesto modificado de 64 millones 505.4 miles de pesos, ejerciéndose 52 millones 355 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 12 millones 150.4 miles de pesos, que representó el 18.8 por ciento respecto al autorizado.

La variación se dio en función de la optimización de los recursos básicamente en Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, además por el ahorro presupuestal que estableció el Gobierno del Estado de México.

## SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 18 millones 265.2 miles de pesos y posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 171.6 miles de pesos lo que determinó un presupuesto modificado de 18 millones 436.8 miles de pesos. De lo anterior se ejercieron 10 millones 159 mil pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 8 millones 277.8 miles de pesos que representó el 44.9 por ciento respecto al monto autorizado.

## MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó inicialmente 455.6 miles de pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 112 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 567.6 miles de pesos, de lo anterior se ejercieron 431.3 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 136.3 miles de pesos que representó el 24 por ciento respecto al monto autorizado.

El subejercicio en este capítulo se dio en cumplimiento al acuerdo para la contención del gasto y ahorro presupuestario.

## SERVICIOS GENERALES

Se autorizó inicialmente 1 millón 448 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 697.3 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 2 millones 145.3 miles de pesos, de los cuales fueron ejercidos 1 millón 595.2 miles de pesos, teniendo así un subejercicio de 550.1 miles de pesos que representó el 25.6 por ciento respecto al monto autorizado.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

En este capítulo se autorizaron inicialmente 6 millones 490.1 miles de pesos, de los cuales se tuvieron reducciones por 4 millones 695.9 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado por 1 millón 794.2 miles de pesos, de los cuales fueron ejercidos 17 mil pesos, para capacitación y becas del personal de la Universidad, teniéndose un subejercido de 1 millón 777.2 miles de pesos que representó el 99.1 por ciento respecto al monto autorizado.

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Se tuvo un autorizado inicial de 1 millón 654.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de 1 millón 752 mil pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 3 millones 406.1 miles de pesos. Del total modificado se ejercieron 1 millón 997.1 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 1 millón 409 mil pesos equivalente al 41.4 por ciento respecto al monto autorizado.

**INVERSIÓN PÚBLICA**

Se realizó una ampliación por 18 millones 23.2 miles de pesos, ejerciéndose al 100 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercicio se dio para la construcción del Edificio Académico y Edificio de Vinculación.

**DEUDA PÚBLICA**

Se autorizó una ampliación por 334.9 miles de pesos, para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, monto ejercido en su totalidad.

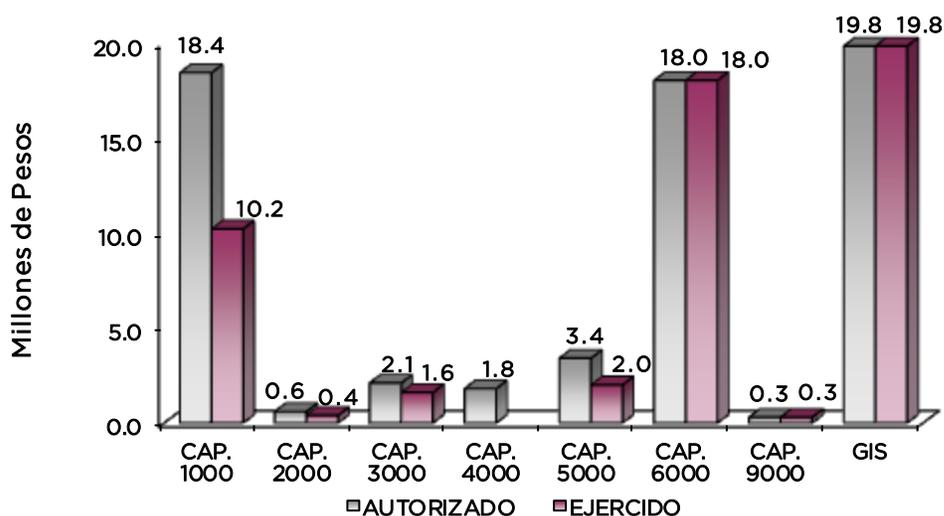
**GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL**

Se autorizaron inicialmente 19 millones 797.3 miles de pesos. Dicha cantidad se ejerció en su totalidad, el ejercido se dio principalmente para la construcción del edificio de vinculación.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**  
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	18,265.2	2,226.4	2,054.8	18,436.8	10,159.0	-8,277.8	-44.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	455.6	237.1	125.1	567.6	431.3	-136.3	-24.0
SERVICIOS GENERALES	1,448.0	1,074.6	377.3	2,145.3	1,595.2	-550.1	-25.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,490.1		4,695.9	1,794.2	17.0	-1,777.2	-99.1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,654.1	2,656.8	904.8	3,406.1	1,997.1	-1,409.0	-41.4
INVERSIÓN PÚBLICA		18,023.2		18,023.2	18,023.2		
DEUDA PÚBLICA		334.9		334.9	334.9		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>28,313.0</b>	<b>24,553.0</b>	<b>8,157.9</b>	<b>44,708.1</b>	<b>32,557.7</b>	<b>-12,150.4</b>	<b>-27.2</b>
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	19,797.3			19,797.3	19,797.3		
<b>TOTAL</b>	<b>48,110.3</b>	<b>24,553.0</b>	<b>8,157.9</b>	<b>64,505.4</b>	<b>52,355.0</b>	<b>-12,150.4</b>	<b>-18.8</b>

UNEVT



APLICACIÓN DEL EGRESO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	10,159.0		10,159.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	431.3		431.3
SERVICIOS GENERALES	1,595.2		1,595.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17.0		17.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,061.9	935.2	1,997.1
INVERSIÓN PÚBLICA		37,820.5	37,820.5
DEUDA PÚBLICA		334.9	334.9
<b>TOTAL</b>	<b>13,264.4</b>	<b>39,090.6</b>	<b>52,355.0</b>

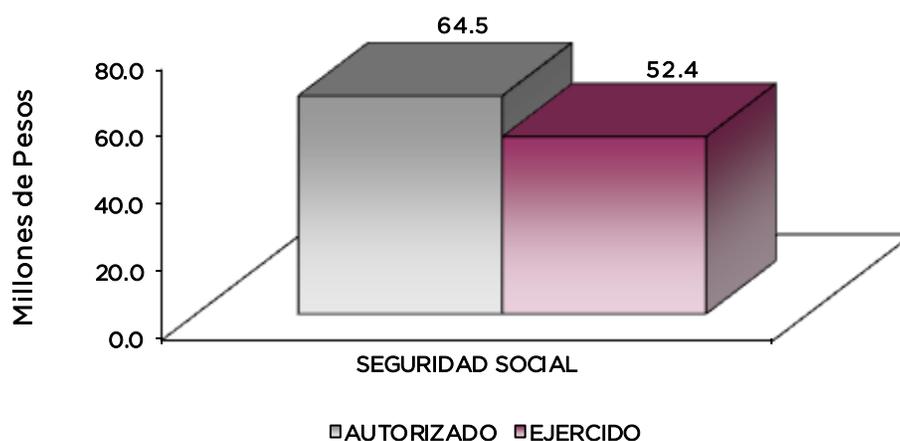
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Calidad de Vida, uno de sus objetivos es brindar Educación de Calidad, Equitativa, Suficiente y Participativa.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO  
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Social	48,110.3	24,553.0	8,157.9	64,505.4	52,355.0	-12,150.4	-18.8
<b>TOTAL</b>	<b>48,110.3</b>	<b>24,553.0</b>	<b>8,157.9</b>	<b>64,505.4</b>	<b>52,355.0</b>	<b>-12,150.4</b>	<b>-18.8</b>



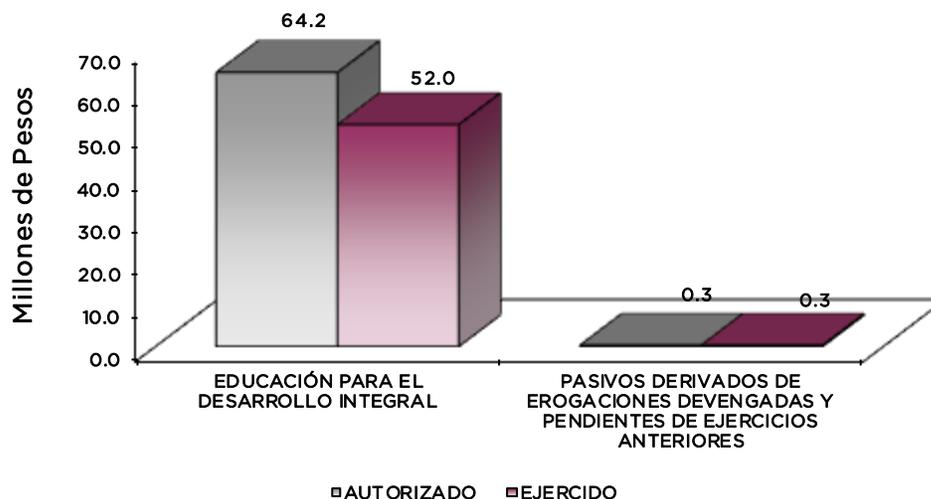
El programa que desarrolló la Universidad Estatal del Valle de Toluca, buscó cumplir con los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en el nivel medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA  
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Educación para el Desarrollo Integral	48,110.3	24,218.1	8,157.9	64,170.5	52,020.1	-12,150.4	-18.9
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		334.9		334.9	334.9		
<b>TOTAL</b>	<b>48,110.3</b>	<b>24,553.0</b>	<b>8,157.9</b>	<b>64,505.4</b>	<b>52,355.0</b>	<b>-12,150.4</b>	<b>-18.8</b>

## UNEVT



### AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

#### METAS ALCANZADAS

##### 080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

A lo largo del año, la Universidad Estatal del Valle de Toluca arrancó firmemente reafirmando la visión universitaria a corto, mediano y largo plazo, a fin de reorientar las acciones y quehacer institucional, encaminando todos los esfuerzos para avanzar en el fortalecimiento y desarrollo de los servicios educativos proporcionados por la Universidad Estatal de Valle de Toluca, en el entendido de que para elevar su calidad, es necesario implementar formas diferentes de impartición de cátedra, relación con los sectores social y productivo y que la competitividad del país depende en buena medida, de la fortaleza de sus sistemas educativos y de su capacidad para generar y aplicar nuevos conocimientos.

Las acciones propuestas en la rendición de resultados del programa operativo anual 2011 permitirán, por una parte, evaluar el cumplimiento de la función social encomendada, misión y objetivos institucionales de esta Universidad, y por otra, sentar las bases para iniciar la etapa de consolidación académica y organizacional a través del desarrollo de las diversas actividades sustantivas y adjetivas, todo esto en el marco de las políticas propuestas y metas establecidas.

##### 0801010402 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

**Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria.** De conformidad a los datos registrados en el Sistema de Planeación y Presupuesto, se programó atender 265 alumnos, sin embargo la matrícula alcanzada en el ciclo escolar 2010-2011, fue de 542 estudiantes en activo. Alcanzándose la meta en un 205 por ciento.

**Capacitar al Personal Docente y Administrativo.** Con la finalidad de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje se ha implementado la capacitación, actualización y formación docente, por lo que se programó capacitar a 20 personas entre docentes y administrativos, superando la meta al capacitar a 85, lo que representó que el cumplimiento de la meta fue en un 425 por ciento.

**Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social.** Las acciones de vinculación y extensión que se realizan con los sectores público, privado y social representan una valiosa oportunidad para sostener una recíproca y provechosa relación ya que representa un elemento fundamental en la formación académica de los estudiantes. De las 6 acciones programadas para



Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno Estatal, para su registro y control del presupuesto.

## REGISTRO DE OPERACIONES

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de la operación se determinó tomando como base el presupuesto total (subsidio estatal y federal) más los ingresos propios por servicios escolares a los cuales se les disminuyó por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto ejercido.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calculó conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, los porcentajes de depreciación, están de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### ACTIVO

#### Circulante

##### Bancos/Tesorería

El importe de los 29 millones 665.4 miles de pesos, corresponden a recursos que permitan cubrir los requerimientos del inicio del siguiente ejercicio, así como obligaciones de pago.

##### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El importe de 21 millones 770.9 miles de pesos, lo integra la cuenta por cobrar a cargo del Gobierno del Estado de México.

### NO CIRCULANTE

#### Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2011, se cuenta con un activo por 16 millones 557 mil pesos, teniendo una depreciación de 115 mil pesos, obteniéndose así un valor neto actualizado de 16 millones 442 mil pesos.

La integración de los bienes es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Edificios	15,213.8		15,213.8	
Mobiliario y Equipo de Administración	433.5		433.5	407.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	294.4		294.4	
Equipo de Transporte	615.3		615.3	
<b>Subtotal</b>	<b>16,557.0</b>		<b>16,557.0</b>	<b>407.9</b>
<b>DEPRECIACIÓN</b>				
Mobiliario y Equipo de Administración	81.9		81.9	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13.6		13.6	
Equipo de Transporte	19.5		19.5	
<b>Subtotal</b>	<b>115.0</b>		<b>115.0</b>	
<b>VALOR NETO</b>	<b>16,442.0</b>		<b>16,442.0</b>	<b>407.9</b>

**PASIVO**

**CIRCULANTE**

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

El saldo por 37 millones 958.7 miles de pesos, se integra principalmente a los convenios establecidos con el IMIFE para la construcción de la clínica, aulas entre otros.

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo por 64 mil pesos, corresponde a las retenciones por concepto de impuesto sobre la renta, así como retención sobre nómina de terceros.

UNEVT

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA  
Al 31 de Diciembre de 2011  
(Miles de Pesos)

CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN	CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>				<b>CIRCULANTE</b>			
Bancos/Tesorería	29,665.4	11,396.1	18,269.3	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	609.7		609.7
Inversiones Financieras a Corto Plazo	4,680.1	7,155.9	(2,475.8)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	64.0	47.1	16.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	21,770.9	6,519.8	15,251.1	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	37,958.7	287.8	37,670.9
Deudores Diversos por Pagar a Corto Plazo	10.8		10.8				
Mercancías en Tránsito		241.2	(241.2)	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>38,632.4</b>	<b>334.9</b>	<b>38,297.5</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>56,127.2</b>	<b>25,313.0</b>	<b>30,814.2</b>				
<b>NO CIRCULANTE</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>			
Edificios	15,213.8		15,213.8		<b>38,632.4</b>	<b>334.9</b>	<b>38,297.5</b>
Construcciones en Proceso	48,173.6		48,173.6				
Mobiliario y Equipo de Administración	433.5	407.9	25.6				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	294.4		294.4				
Equipo de Transporte	615.3		615.3				
Depreciación Acumulada de Muebles	(115.0)		(115.0)				
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>64,615.6</b>	<b>407.9</b>	<b>64,207.7</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	56,724.4	24,598.4	32,126.0
				Resultado de Ejercicios Anteriores	25,386.0	787.6	24,598.4
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>82,110.4</b>	<b>25,386.0</b>	<b>56,724.4</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>120,742.8</b>	<b>25,720.9</b>	<b>95,021.9</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>120,742.8</b>	<b>25,720.9</b>	<b>95,021.9</b>

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	
Ingresos de Gestión	1,659.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,548.1
Otros Ingresos	15,896.4
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>70,103.8</b>
<b>EGRESOS</b>	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	10,159.0
Materiales y Suministros	431.3
Servicios Generales	1,595.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,061.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	115.0
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>13,379.4</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>56,724.4</b>

**EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo			609.7	609.7	609.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	47.1	47.1	64.0	64.0	64.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	287.8	287.8	37,958.7	37,958.7	37,958.7
<b>TOTAL</b>	<b>334.9</b>	<b>334.9</b>	<b>38,632.4</b>	<b>38,632.4</b>	<b>38,632.4</b>

**COMENTARIOS**

El pasivo a corto plazo refleja la cantidad de 38 millones 632.4 miles de pesos, originado principalmente por los adeudos pendientes y pago de retención a favor de terceros por pagar.